

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 130.406/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 112/72 realizada con el objeto de adquirir materiales de electricidad para la realización -durante el corriente año- de trabajos destinados a tribunales y organismos judiciales por intermedio de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante resolución Nº 88 de fecha 10 de mayo último -Confr. fs. 34-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a la licitación pública pertinente, habiéndose expedido la Comisión de Pre- adjudicaciones a fs. 313/315, 323, 334 y 336 respecto de las /// ofertas presentadas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 112/72, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 167.029,85) y por // los motivos que en cada caso se indica:

-a "ELCA S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 3, 44, 45, 46, 47, 54, 55, 56, 89, 92, 93, 96, 100, 101, 103, 105, 118, 119, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160,

-//-

161, 168, 169, 170, 221, 228, 229, 231, 232,
264 y 266 por menor precio y los renglones //
Nros. 183, 184, 226 y 227 por menor precio vá
lido, conforme a su oferta obrante a fs. 68/
/80 y por el importe total de PESOS: SETENTA
Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS ----- \$ 72.762.--

Dto. 1% p. p. 10 ds.

-a "JULIO E. MANUELLO", por la provisión -por me
nor precio- de los renglones Nros. 239 y 240,
de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 81/82
y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS /
VEINTICINCO ----- \$ 525.--
Neto

-a "HEMAT S.C.A.", por la provisión -por menor pre-
cio- de los renglones Nros. 5, 6, 7, 8, 9, 48, //
49, 50, 81, 83, 85 y 86, conforme a su oferta //
obstante a fs. 96/100 y por el importe total de /
PESOS: CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON
CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ----- \$ 5.939,45
Neto

-a "PHILIPS ARGENTINA S.A.", por la provisión //
-por menor precio- de los renglones Nros. 43,
72, 73, 74, 222 y 223, de acuerdo a su presu-
puesto obrante a fs. 114/115 y por el importe
total de PESOS: VEINTE MIL TRESCIENTOS QUINCE
CON OCHENTA CENTAVOS ----- \$ 20.315,80
Neto

-a "GLADIO", por la provisión de los renglones /
Nros. 69, 245, 246, 249, 251 y 254 por menor
precio; del renglón N° 248 por menor precio //
en desempate y de los renglones Nros 252 y //
256 por única oferta - precio equitativo, con
forme a su oferta obrante a fs. 146/158 y por
el importe total de PESOS: DOS MIL CUATROCIE
NTOS SESENTA Y UNO ----- \$ 2.461.--
Neto

-a "INCOLUX S.R.L.", por la provisión -por menor
precio- de los renglones Nros. 10, 11, 14, 16,
32, 38, 235, 236 y 237, de acuerdo a su presu-
puesto obrante a fs. 159/171 y por el importe
total de PESOS: DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA
Y DOS ----- \$ 12.392.--
Neto

-a "JORGE Y MARIO ALPERN S.A.I.C.F.I. y A.", por
la provisión -por menor precio- de los renglo

-//-

EXP. Nº 3.801/72 -SUPERINTENDENCIA-

-//-

nes Nros. 133, 134, 135, 136, 137 y 138, conforme a su oferta obrante a fs. 172 y por el importe total de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS / TREINTA Y OCHO ----- \$ 3.238.--
 Netto

-a "RUBEN BURMES Y D. BURGOS", por la provisión de los renglones Nros. 4, 25, 82, 198, 199, / 200 y 211 por menor precio; de los renglones Nros. 90, 201, 202, 203, 204 y 205 por menor precio válido y del renglón Nº 238 por única oferta - precio equitativo, de acuerdo a su / presupuesto obrante a fs. 192/204 y por el importe total de PESOS: CUATRO MIL SESENTA Y // TRES ----- \$ 4.063.--
 Netto

-a "BURINARG S.R.L.", por la provisión -por menor precio válido- del renglón Nº 241, conforme a su oferta obrante a fs. 205/217 y por el importe total de PESOS: CIENTO TREINTA ----- \$ 130.--
 Netto

-a "ELECTRICIDAD JUJUY S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 17, 18, 19, 20, 21, 22, / 23, 26, 29, 33, 34, 58, 75, 80, 91, 94, 95, / 97, 98, 99, 120, 121, 122, 164, 165, 171, 172, / 173, 174, 206, 207, 208, 209, 212, 214, 218, / 233 y 234 por menor precio y el renglón Nº // 110 por sorteo, de acuerdo a su presupuesto / obrante a fs. 218/230 y por el importe total de PESOS: DOCE MIL CIENTO CINCO CON CUARENTA CENTAVOS ----- \$ 12.105,40
 Dto. 2% p. p. 30 ds.

-a "LIEFRINK Y MARX S.A.", por la provisión de / los renglones Nros. 60 y 62 por menor precio válido y de los renglones Nros. 102 y 104 por menor precio, conforme a su oferta obrante a fs. 237/249 y por el importe total de PESOS: TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES ----- \$ 3.833.--
 Netto

-a "FEMAT S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 24, 27 y 28 por menor precio y / del renglón Nº 107 por menor precio válido, / de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. /// 250/251 y por el importe total de PESOS: DOS-

-//-

-//-

CIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y CINCO /
CENTAVOS ----- \$ 237,85

Dto. 2% p. p. 15 ds.
Dto. 1% p. p. 30 ds.

-a "A. DIRECTOR", por la provisión de los renglones Nros. 63 y 117 por menor precio en desempate; de los renglones Nros. 65, 213, 242, // 243, 247, 250 y 253 por menor precio y del // renglón N° 244 por única oferta - precio equitativo, conforme a su oferta obrante a fs. // 255/261 y por el importe total de PESOS: TRES MIL NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS - \$ 3.094,50

Dto. 2% p. p. 10 ds.
Dto. 1% p. p. 30 ds.

-a "EDES S.C.A.", por la provisión -por menor // precio- de los renglones Nros. 2 y 30, de /// acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 262/274 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS ----- \$ 325,50

Neto

-a "DAHUJORI S.C.d.A.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 12, 13, 15, 31, 35, 39, 40, 51, 52, 53, 57, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 76, / 77, 78, 79, 84, 88, 106, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 131, 132, 148, 149, 150, 162, 163, 166, 167, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 194, 195, 196, 197, 210, 215, 217, 219, 220, 224, 225, 230 y 265 por menor precio; de los renglones Nros. 36 y 37 por sorteo; de los // renglones Nros. 41, 42, 59, 61 y 116 por menor precio válido y de los renglones Nros. // 176 y 216 por única oferta - precio equitativo, conforme a su oferta obrante a fs. 275/287 y por el importe total de PESOS: VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ----- \$ 25.607,35

Dto. 1% p. p. 15 ds.

2º) Desestimar las ofertas de las firmas "Inelec S.R.L.", "Simón Huberman", "Ferretería Francesa S.A.C.I. I. y F.", "S.A.M.E. - S.A." y "Pirelli S.A.I.C.", por no ajustarse al plazo de mantenimiento de precio requerido en el pliego.-

3º) Desestimar -en atención a lo expuesto por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 313/315- las ofertas

-//-

EXP. Nº 3.801/72 -SUPERINTENDENCIA-

-//-

y alternativas de menor precio presentadas para los renglones //
Nros. 41, 42, 59, 60, 61, 62, 90, 107, 116, 183, 184 y 241.-

4º) Declarar desiertos -conforme a lo //
aconsejado por la citada Comisión a fs. 313/315 y fs. 334- los /
renglones Nros. 87, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 139,
140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 175, 185, 186, 187, 188,
189, 190, 191, 192, 193, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 262 y 263.

5º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a un
nuevo llamado a licitación a los efectos de la adquisición de los
materiales que componen los renglones precedentemente declarados
desiertos.-

6º) La citada Dirección deberá aplicar a
la firma "Edes S.C.A." las penalidades establecidas en el Artícu-
lo 61, Inciso 116 del Decreto Nº 6.900/63, reglamentario de la /
Ley de Contabilidad de la Nación.-

7º) Apropiar el presente gasto de la si-
guiente forma:

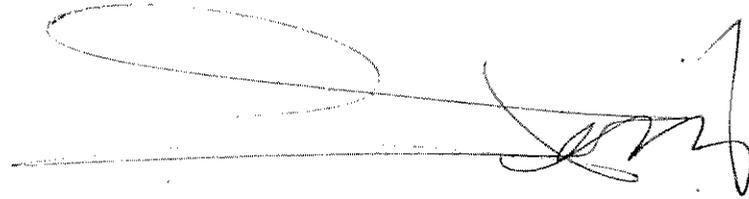
- \$ 223,75 a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-006,
- \$ 1.718.-- a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-008,
- \$ 2.797.-- a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-009,
- \$ 17.448,80 a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-010,
- \$ 101.277,35 a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-011,
- \$ 2.234,95 a la Cuenta: 2-1-03-0-568-41-4110-001 y
- \$ 41.330.-- a la Cuenta: 2-1-03-0-568-41-4110-002 del Presu- /
puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año //
1972.-

-//-

-//-

8º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPI:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Ortiz Basualdo', written over a horizontal line.